

Decreto n° 008/94

Puerto Yerua, Julio 07 de 1994

Visto:

la ejecución de los obras referidos al ex- PRO. NA. PC de Arenadero Municipal;

Considerando:

que es necesario, al mismo, dotarlo de energía eléctrica.

que este servicio lo presta la Coop. Elctrica de Edic. -

que a los fines de dar continuidad a los obras hay que contratar con la mencionada;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3001 y por Decreto 6651/91 M.G.S.O. y S.P.

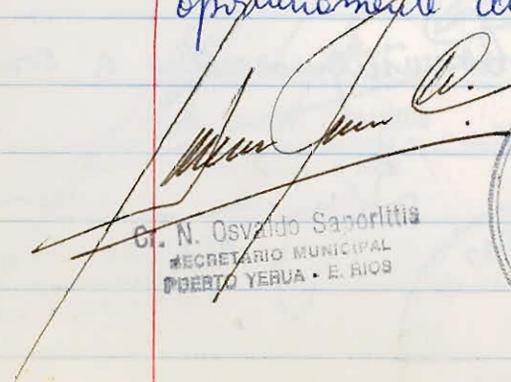
D E C R E T A:

Artículo 1°: Aprobar el contrato celebrado con la Coop. Elct. Edic. Ltda. para la Instalación de la Energía Elctrica en el Arenadero Municipal, por la suma de \$50: seis mil ochocientos cuarenta y uno con 87/100 (\$ 6841,87.) teniendo el presente un plazo de gracia de 6 meses.-

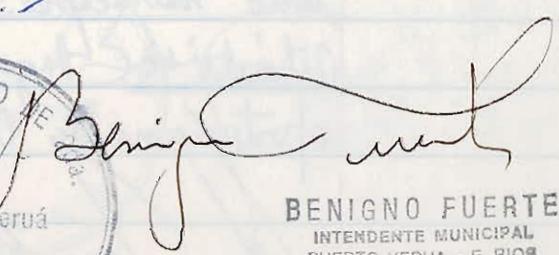
Artículo 2°: Atender la presente erogación con fondos repartidos nacionales.-

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal.-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente Archívese.-

  
N. Osvaldo Saporitis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS